



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**SECRETARIA DOCENTE**



*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Bellavista, 22 de marzo, 2023

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N°041-2023-D-FCNM.** - Bellavista 22 de marzo de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 36-2023-UI-FCNM, recibido en forma virtual el 10 de marzo de 2023, por medio del cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, informa la designación del Jurado Evaluador de Tesis, para obtener el Título Profesional de Licenciada en Física, sin ciclo de tesis, de la Bachiller **SILVA CARRERA, Betzabel Noemi**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del año 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución de Decano N° 063-2020-D-FCNM de fecha 04 de setiembre de 2020, se aprobó el Proyecto de Investigación para obtener el Título Profesional de Licenciada en Física, presentado por la Bachiller SILVA CARRERA, Betzabel Noemi; titulado: “PROPIEDADES DE TERMOLUMINISCENCIA Y DE RESONANCIA PARAMAGNÉTICA ELECTRÓNICA DE DUMORTIERITA”;

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente Oficio N° 36-2023-UI-FCNM, el Director de la Unidad de Investigación, presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática con fecha 10 de marzo de 2023, la designación de Jurado Evaluador de Tesis, conformado por: Dr. JORGE ABEL ESPICHAN CARRILLO (Presidente), Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo (Secretario), Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZVALETA (Vocal), Dr. WHUALKUER ENRIQUE OZANO BARTRA (Suplente);

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, de fecha 28 de junio de 2022 y concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1° DESIGNAR, el Jurado Evaluador de Tesis, titulado: “PROPIEDADES DE TERMOLUMINISCENCIA Y DE RESONANCIA PARAMAGNÉTICA ELECTRÓNICA DE DUMORTIERITA”,** presentado por la Bachiller **SILVA CARRERA, Betzabel Noemi**, para obtener el Título Profesional de Licenciada en Física, sin ciclo de tesis, jurado conformado por:

Dr. JORGE ABEL ESPICHAN CARRILLO : Presidente  
Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo : Secretario

Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA : Vocal  
Dr. WHUALKUER ENRIQUE OZANO BARTRA : Suplente

**2º RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

**3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesada, para conocimiento y fines.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.- Secretario Académico.  
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano